

3721

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO, 03 SET. 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°465 de fecha 15 de junio 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la P.P. N°146-2022 "Reposición de Veredas Calle Centenario entre Barros Arana y Colo-Colo, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N°956 de fecha 18 de agosto de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 146-2022 "Reposición de Veredas Calle Centenario entre Barros Arana y Colo-Colo, Temuco", al oferente Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 31 de marzo de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obras celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Grupo Signa SpA.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 10 de abril de 2023, que indica como fecha de término el 10 de junio 2023.
5. El Decreto Alcaldicio N°2932 de fecha 25 de agosto de 2023 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "Reposición de Veredas Calle Centenario entre Barros Arana y Colo-Colo, Temuco".
6. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio del 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición de Veredas Calle Centenario entre Rudecindo Ortega y Ziem, Temuco", P.P. N°42-2022, a los siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales(S).
- Sr. Sergio Sepúlveda Perez, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Gonzalo Burgos Cifuentes, Ingeniero. Comercial, Dirección de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CBL/CDR/CBI

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Comisión Recepción Definitiva
- Contratista
- Oficina de Partes

  
"Por orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2988533